

Guayaquil, 11 de Abril del 2006

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE GANETTI S. A.

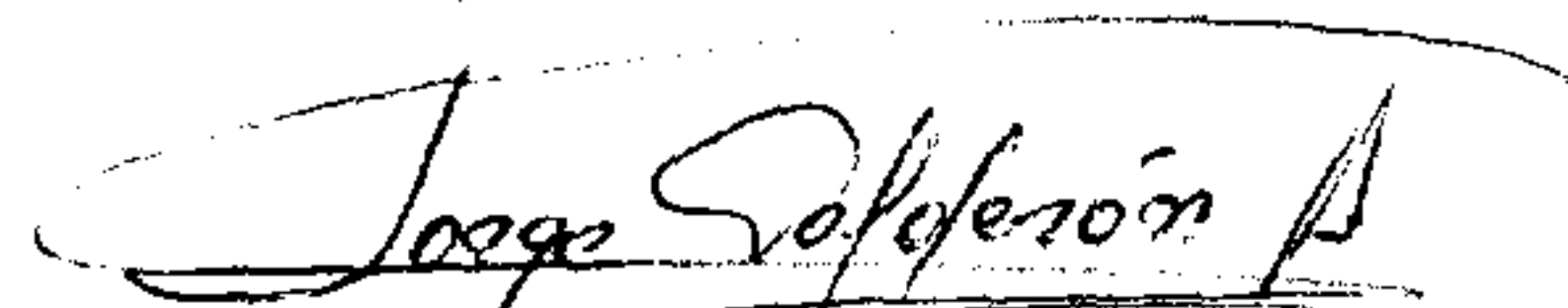
De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe del Comisario, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General de la Compañía GANETTI S. A., al 31 de Diciembre del 2005, evidenciando un mejoramiento apropiado en las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio, y en el Estado de Perdidas y Ganancias, podemos apreciar que si ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2005, muestran Ingresos y Gastos Operacionales.

Los Estados Financieros son de responsabilidad del Representante Legal, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente,



CPA. JORGE CALDERÓN AGUIRRE
COMISARIO PRINCIPAL

